En cumplimiento de lo establecido en el El Artículo 2.2.1.2.1.4.9**,** del Decreto 1082 de 2015, y dado que para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es necesario que la entidad haya obtenido varias ofertas, el alcalde del municipio de Ansermanuevo – Valle del Cauca, deja constancia que para la celebración del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES cuyo objeto corresponde a: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, BRINDANDO ASESORÍA TECNICA, ACOMPAÑAMIENTO, ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL, DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE.**, que:

- Fue recibida una (1) propuesta, allegada por el(la) señor(a) MARIA FANNY CLAVIJO GOMEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 31.424.710 de Cartago Valle, en su calidad de representante legal de ASESORI@S ESTATALES S.A.S con NIT 901.846.330, conforme constancia respectiva de su recibido.

- Que, una vez realizada la revisión minuciosa de los documentos aportados por el eventual contratista, este cuenta con la suficiente idoneidad y la experiencia necesaria para dar cumplimiento al objeto del contrato que se pretende suscribir y para cumplir la ejecución de los servicios requeridos.

- Que, de acuerdo con constancia expedida por alcalde municipal y secretario de Gobierno, en la planta de cargos de la entidad no existe una persona con la idoneidad y/o experiencia necesaria para la prestación de los servicios requeridos.

Ansermanuevo – Valle del Cauca, Septiembre 7 de 2026.

LUBIN RAMIREZ PEÑA
Alcalde Municipal

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:	Firma:
Mateo Ríos Londoño	ALEXANDER MATTA DIAZ	LUBIN RAMIREZ PEÑA
Cargo: Técnico Administrativo (e)	Cargo: Secretario de Gobierno y Administrativo	Cargo: Alcalde
Oficina Contratación	Oficina secretaria de gobierno y administrativo	Despacho Alcalde
Fecha: Septiembre 7 de 2026	Fecha: Septiembre 7 de 2026	Fecha: Septiembre 7 de 2026

Los arriba firmantes declaramos que se ha revisado el documento y se encuentra ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.